



**PREMIO EXTRAORDINARIO DE BACHILLERATO. CURSO 2009-2010**

**PRIMER EJERCICIO**

**TEMA**

**Criterios generales de de calificación:**

Se valorará el uso de vocabulario adecuado y la correcta descripción científica. Los errores ortográficos, el desorden, la falta de limpieza en la presentación y la mala redacción se tendrán en cuenta en la calificación.

**Orientaciones acerca de la prueba:**

1. El examinando podrá servirse de los documentos de apoyo que se ofrecen, a ser posible integrando algunas de sus referencias en la disertación: ésta debe ser una redacción unitaria y con sentido general en torno al tema enunciado, conjugando las perspectivas histórica, literaria y filosófica.
2. Se valorará especialmente la claridad expositiva, el orden y sentido del conjunto, la pertinencia de las referencias, la propiedad en el manejo de conceptos o definiciones y el rigor argumental, así como la fundamentación que de sus valoraciones y juicios críticos haga el aspirante.

**Tema: LA ILUSTRACIÓN Y SU SIGNIFICADO PARA EL MUNDO CONTEMPORÁNEO**

**Diserte sobre las principales características de la época ilustrada en Europa: principios generales, hitos y figuras destacadas, relación con las formas políticas de su tiempo, proyección cultural, científica, artística y político-moral.**

**Complete la disertación con una valoración personal sobre la época ilustrada, la realización de sus ideales, la vigencia u obsolescencia de los mismos, etcétera.**

DOCUMENTOS DE APOYO , 1.

**JOHN LOCKE - *Carta sobre la tolerancia* (1689)**

Ninguna persona privada tiene derecho alguno, en ningún caso, a perjudicar a otra persona en sus goces civiles porque sea de otra Iglesia o religión. Todos los derechos o franquicias que le pertenecen como hombre o como ciudadano, deben serle preservados inviolablemente. No son ellos competencia de la religión. Ninguna violencia, ninguna injuria ha de serle infligida, sea cristiano o pagano. No, nosotros no debemos contentarnos con las medidas estrictas de la mera justicia, sino que debemos agregarles la caridad, la bondad y la liberalidad.

Lo que yo digo respecto de la tolerancia mutua entre personas privadas de diferente religión, lo aplico también a las Iglesias, que se encuentran, puede decirse, en la misma relación entre ellas que las personas privadas entre sí: ninguna de ellas tiene forma alguna de jurisdicción sobre las demás (...). Éste es el derecho fundamental e inmutable de una sociedad espontánea: tiene poder para expulsar a cualquiera de sus miembros que no cumpla las reglas de su institución, pero no puede, por el ingreso de nuevos miembros, adquirir ningún derecho de jurisdicción sobre aquellos que no se sumen a ella; por lo tanto, la paz, la igualdad y la amistad deben ser siempre observadas por las Iglesias particulares, de la misma manera que por las personas privadas, sin ninguna pretensión de superioridad o jurisdicción de unas sobre otras.



DOCUMENTOS DE APOYO , 2.

**PAUL HEINRICH HOLBACH, BARÓN D' HOLBACH – *Sistema de la Naturaleza* (1769)**

El hombre no es desgraciado más que por desconocer la Naturaleza. Su espíritu está tan infectado de prejuicios que se le creería condenado para siempre al error: la venda de la opinión, que se le pone desde la niñez, está tan fuertemente atada que sólo con mucha dificultad se le podría sacar. Ha querido ser metafísico antes de ser físico; ha despreciado las realidades, para meditar quimeras; ha descuidado la experiencia, para alimentarse de sistemas y conjeturas; no se ha atrevido a cultivar la razón, contra la cual se le previno con anterioridad; ha pretendido conocer su suerte en las regiones imaginarias de la otra vida, en lugar de soñar con ser feliz en la estancia que habitaba. En una palabra, el hombre ha desdeñado el estudio de la Naturaleza, para correr detrás de fantasmas que, parecidos a las falsas luces que por la noche encuentra el viajero, asustan, deslumbran y le hacen perder la ruta simple de lo verdadero, sin la cual no puede llegar a la felicidad.

Es, pues, importante intentar destruir unos prestigios que no son útiles más que para perdernos. Ya es hora de extraer de la Naturaleza remedios contra el mal que el entusiasmo nos ha hecho: la razón, guiada por la experiencia, debe por fin atacar en su fuente a los prejuicios, cuya víctima es el género humano desde hace tanto tiempo. Ya es hora de que esta razón injustamente degradada pierda su tono pusilánime que la vuelve cómplice de la mentira y del delirio. La verdad es una, es necesaria para el hombre; no puede dañarlo nunca y su poder invencible se impondrá tarde o temprano. Por lo tanto, hay que descubrirla a los mortales; hay que mostrarles sus atractivos a fin de que les repugne el culto vergonzoso que rinden al error, que con demasiada frecuencia usurpa sus homenajes bajo el aspecto de la verdad; su brillo no puede herir sino a los enemigos del género humano, cuyo poder no subsiste más que en la oscura noche que derraman sobre los espíritus.

(...) Es al error a lo que se deben las cadenas agobiantes que los tiranos y los sacerdotes forjan para todas las naciones. Es al error a lo que se debe la esclavitud en la que, en casi todos los países, han caído los pueblos que la Naturaleza destinaba a trabajar libremente para su felicidad. (...) Es al error a lo que se deben los odios inveterados, esas persecuciones bárbaras, esas masacres continuas, esas tragedias indignantes que –bajo pretexto de los intereses del cielo- se han representado tantas veces en la tierra. (...)

Esforcémonos, pues, en apartar las nubes que impiden al hombre marchar con paso seguro por el sendero de la vida; inspirémosle respeto por su razón y coraje; que aprenda a conocer su esencia y sus legítimos derechos; que consulte a la experiencia y no a una imaginación extraviada por la autoridad; que renuncie a los prejuicios de su infancia; que funde su moral sobre su naturaleza, sobre sus necesidades y sobre las ventajas reales que la sociedad le procura; que se atreva a amarse; que trabaje para su propia felicidad trabajando para la de los otros; en una palabra, que sea razonable y virtuoso para ser feliz en este mundo.



DOCUMENTOS DE APOYO , 3.

**IMMANUEL KANT – *Respuesta a la pregunta ¿qué es Ilustración?* (1784)**

Se ha abierto el campo para trabajar libremente en este empeño, y tenemos claras señales de que paulatinamente serán menores las trabas a la Ilustración en general, a la salida de la culpable minoría de edad. En este aspecto, es ésta la época de la Ilustración, o el siglo de Federico.

Un príncipe, que no encuentre indigno de sí decir que él tiene como obligación no prescribir nada a los hombres en asuntos religiosos, sino que les deja plena libertad para ello, rehúsa el arrogante sustantivo de tolerancia; es un príncipe ilustrado y merece ser elogiado por el agradecido mundo y la posteridad como aquél que liberó por primera vez al género humano de la minoría de edad, al menos por la parte del gobierno, y dejó a cada uno servirse libremente de su propia razón en todo lo que es cuestión de conciencia. Ese espíritu de libertad se extiende también al exterior, aún en aquellos países donde tiene que luchar contra los impedimentos externos de un gobierno que malinterprete su papel. Esto lo aclara un ejemplo: en régimen de libertad no hay que preocuparse por la paz pública y la unidad del ser común. Las personas intentan paulatinamente salir por sí mismas de la inmadurez, siempre que no se trate de mantenerlos artificialmente en ese estado.

Yo mantengo, como punto principal de la Ilustración, la salida de las personas de su culpable minoría de edad, fundamentalmente en materia religiosa: porque en el aspecto de las Artes y las Ciencias, nuestros gobernantes no tienen ningún interés en hacer el papel de tutor de sus súbditos, y, por otra parte, es esa minoría la más perjudicial, así como la más deshonrosa entre todas. Pero el modo de pensar de un Jefe de Estado que fomente esta libertad va aún más allá y comprende que en el aspecto de la legislación no es peligroso permitir a sus súbditos hacer uso público de su razón, y lo muestren públicamente al mundo, haciendo una crítica sincera de lo ya existente; de lo que ya tenemos un brillante ejemplo, pues ningún monarca ha tomado la delantera a aquel a quien nosotros admiramos [Federico II de Prusia].



DOCUMENTOS DE APOYO , 4.

**GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS – *Elogio de Carlos III (1788)***

Mi plan me permite apenas recordarlas [las providencias y establecimientos con que este benéfico soberano ganó nuestro amor y gratitud]. La erección de nuevas colonias agrícolas, el repartimiento de las tierras comunales, la reducción de los privilegios de la ganadería, la abolición de la tasa y la libre circulación de los granos con que mejoró la agricultura, la propagación de la enseñanza fabril, la reforma de la policía gremial, la multiplicación de los establecimientos industriales y la generosa profusión de gracias y franquicias sobre las artes en beneficio de la industria, la rotura de las antiguas cadenas del tráfico nacional, la abertura de nuevos puntos al consumo exterior, la paz del Mediterráneo, la periódica correspondencia y la libre comunicación con nuestras colonias ultramarinas en obsequio del comercio, restablecidas la representación del pueblo para perfeccionar el gobierno municipal y la sagrada potestad de los padres para mejorar el doméstico, los objetos de beneficencia pública distinguidos en odio de la voluntaria ociosidad y abiertos en mil partes los senos de la caridad en gracia de la aplicación indigente, y sobre todo, levantados en medio de los pueblos estos cuerpos patrióticos, dechado de instituciones políticas, y sometidos a la especulación de su celo todos los objetos del provecho común, ¡qué materia tan amplia y tan gloriosa para elogiar a Carlos III y asegurarle el título de padre de sus vasallos!

Pero no nos engañemos: la senda de las reformas, demasiado trillada, sólo hubiera conducido a Carlos III a una gloria muy pasajera si su desvelo no hubiese buscado los medios de perpetuar en sus Estados el bien a que aspiraba. (...) Carlos previó que nada podría hacer en favor de su nación, si antes no la preparaba a recibir estas reformas, si no le infundía aquel espíritu de quien enteramente penden su perfección y estabilidad.

Vosotros, señores, vosotros que cooperáis con tanto celo al logro de sus paternos designios, no desconoceréis cuál era este espíritu que faltaba a la nación. Ciencias útiles, principios económicos, espíritu general de ilustración: ved aquí lo que España deberá al reinado de Carlos III.

Si dudáis que en estos medios se cifra la felicidad de un Estado, volved los ojos a aquellas tristes épocas en que España vivió entregada a la superstición y a la ignorancia. ¡Qué espectáculo de horror y de lástima! La religión, enviada desde el cielo a ilustrar y consolar al hombre, pero forzada por el interés a entristecerlo y eludirlo; la anarquía, establecida en lugar del orden; el jefe del Estado, tirano o víctima de la nobleza; los pueblos, como otros tantos rebaños, entregados a la codicia de sus señores; la indigencia, agobiada con las cargas públicas; la opulencia, libre enteramente de ellas y autorizada a agravar su peso; abiertamente resistidas o insolentemente atropelladas las leyes; menospreciada la justicia; roto el freno de las costumbres y abismados en la confusión y el desorden todos los objetos del bien y el orden público; ¿dónde, dónde residía entonces aquel espíritu a quien debieron después las naciones su prosperidad?



DOCUMENTOS DE APOYO , 5.

**ASAMBLEA NACIONAL FRANCESA - *Declaración de derechos del hombre y del ciudadano* – (1789)**

Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer, en una Declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre, a fin de que esta Declaración, constantemente presente a todos los miembros del cuerpo social, les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes; a fin de que los actos del poder legislativo y los del poder ejecutivo, pudiendo en todo momento compararse con el fin de toda institución pública, sean más respetados; a fin de que las reclamaciones de los ciudadanos, en lo sucesivo fundadas en principios sencillos e incuestionables, contribuyan siempre al mantenimiento de la Constitución y a la felicidad de todos. En consecuencia, la Asamblea nacional reconoce y declara, ante Dios y bajo sus auspicios, los siguientes derechos del hombre y del ciudadano.

Primer artículo. Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales no pueden fundarse sino en la utilidad común.

Segundo artículo. El fin de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Esos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

DOCUMENTOS DE APOYO , 6.

**JEAN STAROBINSKI - *La invención de la libertad: 1700-1789* (1964)**

Una de las primeras conclusiones, que los filósofos del siglo XVIII creyeron poder sacar de la comprobación de las leyes mecánicas que rigen el mundo, es que el hombre mismo, así como las operaciones de su pensamiento y las iniciativas de lo que él llama su voluntad, están condicionadas por esas leyes. Pero, si el hombre es un ser determinado por la naturaleza, está en condición de adquirir, mediante la ciencia, los medios que le permitan intervenir a su vez en el curso natural de causas y efectos; puede modificarse a sí mismo, puede educarse o pervertirse, puede cambiar la faz del mundo; conducirá sus empresas con tanta mayor eficacia en la medida en que haya respetado la ley natural para hacerla instrumento de su propio deseo.

Estas perspectivas definen el campo de una ampliación técnica del querer humano. Se ofrece la posibilidad de no limitarse al antiguo “dominio de sí mismo” y aspirar al dominio del mundo. De ese modo, al poseer conocimiento de la ley natural y tomando en el acto de conocer punto de apoyo de una libertad primigenia, el hombre podrá entregarse a una obra creadora o transformadora. El porvenir se abre a nuevas obras de arte, a nuevas empresas utilitarias, a grandes reformas del orden humano. Telares textiles, máquinas de vapor, ciudades ideales o nuevas dramaturgias.